

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 20 Martes 24 de enero de 2017 Sec. IV. Pág. 4906

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4085 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2, de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

- 1.º- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado N.º 405/16-J, por Auto de 18 de noviembre de 2016, se ha declarado en concurso al deudor NEUMÁTICOS PONTEVEA, S.L., con CIF B- 15.425.739, con domicilio social en Pontevea, s/n, Teo, La Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela, al Tomo 1.334, Folio 44, Hoja SC-8903, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en dicha localidad.
- 2.º- Que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la administración concursal que se designará al efecto, mediante su autorización o conformidad.
- 3.º- Que los acreedores del concursado deben de poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".
- 4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 de la LC)
- 5.°- Que ha sido nombrado Administrador concursal único al Letrado Darío José Lema Paz, con domicilio profesional en la Avenida Rosalía de Castro, 124, 4.° B, 15706 Santiago de Compostela, La Coruña, teléfono 981 521 526 y 686 746 754, fax 981 534 169 y dirección de correo electrónico lblavogados@gmail.com

A Coruña, 19 de diciembre de 2016.- La Letrada Administración Justicia.

ID: A170004467-1